



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Octavo período de sesiones
Bonn, 2 a 12 de junio de 1998
Tema 6 del programa provisional

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE METODOLOGÍAS

Informe sobre la labor realizada

Nota de la secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 8	2
A. Mandato	1 - 3	2
B. Objeto de la nota	4	2
C. Antecedentes	5 - 6	3
D. Medidas que podría adoptar el OSACT	7 - 8	3
II. SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE METODOLOGÍAS	9 - 18	4
A. Inventarios de gases de efecto invernadero y proyecciones de emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero	9 - 15	4
B. Metodologías de adaptación	16 - 18	5

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. En su sexto período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) dio orientación a la secretaría acerca del programa de trabajo sobre metodologías y le pidió que informara sobre los progresos realizados en su programa de trabajo (FCCC/SBSTA/1997/6, párrs. 27 a 35).
2. En su séptimo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que, recurriendo a la lista de expertos, analizara la información sobre las mejores metodologías disponibles para elaborar los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) presentados por las Partes y evaluara la adecuación de la información, así como las repercusiones en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de limitación o reducción de las emisiones. También pidió a la secretaría que preparara, para su examen en el noveno período de sesiones, una lista de las cuestiones de metodología identificadas en el procesamiento de los inventarios nacionales de GEI y en el curso de los exámenes a fondo, teniendo en cuenta la información y las observaciones presentadas por las Partes (FCCC/SBSTA/1997/14, párr. 16, incisos a), b) y c)).
3. En su séptimo período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) pidió a la secretaría que estudiara la viabilidad de reunir y mantener los datos complementarios disponibles de fuentes autorizadas sobre emisiones de GEI a efectos de compararlos con las comunicaciones nacionales y que presentara un informe sobre esta comparación en su noveno período de sesiones (FCCC/SBI/1997/21, párr. 11, inciso d)).

B. Objeto de la nota

4. La presente nota constituye un informe sobre los progresos realizados en el programa de trabajo de la secretaría relacionado con las metodologías, particularmente con respecto a los inventarios de GEI. La información que se elaborará por medio del programa de trabajo tiene por objeto atender las prioridades determinadas en el sexto período de sesiones del OSACT. También ha de servir al OSACT en el examen de posibles adiciones y/o enmiendas a las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I de la Convención. Las actividades de las que se informa en la presente nota asimismo guardan relación con la labor preparatoria para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Por ejemplo, el OSACT podrá considerar la información útil cuando examine directrices para establecer sistemas nacionales de contabilidad de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero. Sin embargo, muchos aspectos del Protocolo de Kyoto van más allá del actual programa de trabajo. Las cuestiones de metodología relacionadas con el cambio del uso de la tierra y la silvicultura se tratan en el documento FCCC/SBSTA/1998/INF.1.

C. Antecedentes

5. En relación con el programa de trabajo que debe seguir la secretaría en el presente bienio, en su sexto período de sesiones el OSACT decidió:

- a) que debía darse la mayor prioridad a las actividades relativas a la aplicación de los métodos para los inventarios de GEI y gran prioridad a las proyecciones de las emisiones y los sumideros de GEI; y
- b) que también debía darse prioridad a los métodos de evaluación y vigilancia de la eficacia y los efectos de políticas y medidas concretas y a los métodos de evaluación de las estrategias y tecnologías de adaptación (FCCC/SBSTA/1997/6, párr. 29).

6. El Protocolo de Kyoto incluye, por ejemplo en sus artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12, diversos requisitos para las metodologías y/o directrices que deberá aprobar la CP/RP en su primer período de sesiones (CP/RP1). Además, en su cuarto período de sesiones, la CP ha de emprender el examen de directrices relativas a ciertos artículos (arts. 3, 4, 6 y 17) (véase la decisión 1/CP.3, incisos a), b) y c) del párrafo 5 (FCCC/CP/1997/7/Add.1)). El documento FCCC/SB/1998/1 contiene una lista completa de las tareas que ha de llevar a cabo la CP/RP1. Los documentos FCCC/SB/1998/2, FCCC/SB/1998/MISC.1 y FCCC/SBSTA/1998/INF.1 contienen información adicional.

D. Medidas que podría adoptar el OSACT

7. El OSACT tal vez desee tomar nota de los documentos descritos en las siguientes secciones teniendo presente su relación con posibles adiciones y/o enmiendas a las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I de la Convención. A este respecto, tal vez desee:

- a) presentar comentarios a la secretaría sobre necesidades de información concretas; e
- b) instar a las Partes del anexo I que aún no lo hayan hecho a que cooperen con la secretaría proporcionando información tanto sobre los posibles enfoques para resolver las cuestiones de metodología como sobre los "mejores" métodos utilizados por las Partes para estimar las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero.

8. El OSACT tal vez desee examinar la relación entre el actual programa de trabajo sobre metodologías y las necesidades a largo plazo vinculadas al Protocolo de Kyoto. Al hacerlo, tal vez podría establecer una lista preliminar de tareas y un calendario, teniendo en cuenta los recursos de que dispone la secretaría durante el presente bienio.

II. SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE METODOLOGÍAS

A. Inventarios de gases de efecto invernadero y proyecciones de emisiones y sumideros de gases de efecto invernadero

9. Uno de los principales objetivos de las actividades de la secretaría relacionadas con los inventarios de GEI es poner a disposición del OSACT información que éste pueda utilizar en el examen de posibles adiciones y/o enmiendas a las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I de la Convención (FCCC/SBSTA/1998/3). La información también podría constituir una contribución a los trabajos preparatorios para el primer período de sesiones de la CP/RP, incluidas, por ejemplo, la elaboración de sistemas nacionales para la estimación de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero y cuestiones relativas a la verificación.

10. La secretaría preparará diversos documentos para el noveno período de sesiones. El documento principal se centrará en las cuestiones de metodología identificadas en el procesamiento de los inventarios nacionales de GEI y en el curso de los exámenes a fondo, teniendo en cuenta la información y las observaciones comunicadas por las Partes. Presentará distintas "políticas" para abordar las cuestiones, por ejemplo las relacionadas con los inventarios de GEI. Integrará y aprovechará la información de varios documentos, en particular:

- a) Un informe sobre las cuestiones "técnicas" relativas a las metodologías identificadas al analizar las segundas comunicaciones nacionales. La secretaría preparará ese informe como parte de la recopilación y síntesis de las segundas comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I (decisión 6/CP.3). Se prestará atención a los inventarios de GEI y, en la medida de lo posible, a otros temas metodológicos. En líneas generales, el documento seguirá la estructura y el método utilizados en el anexo del documento FCCC/SBI/1997/19. Comprenderá la información de las Partes que no habían presentado su comunicación cuando se preparó la primera recopilación y síntesis de las segundas comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I. El informe presentará una comparación entre los métodos nacionales y las diferentes fases de las directrices revisadas de 1996 para realizar los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero establecidas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Figurará asimismo la información pertinente de los exámenes a fondo de las comunicaciones nacionales de las Partes del anexo I.
- b) Un informe de síntesis sobre los mejores métodos identificados por las Partes al mes de junio de 1998, que se someterá al examen de los expertos de la lista designados por los gobiernos, conforme a

lo solicitado por el OSACT en su séptimo período de sesiones (FCCC/SBSTA/1997/14, párr. 16 b)). La secretaría también pondrá a disposición las observaciones de las Partes sobre este tema en un documento de la serie MISC.

11. La secretaría ha recopilado las observaciones de las Partes sobre los posibles enfoques para resolver las cuestiones de metodología identificadas en las segundas comunicaciones nacionales. Las observaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/1998/MISC.2.

12. En su noveno período de sesiones el OSACT también podrá recibir información de otros órganos, como el programa sobre los inventarios de GEI del IPCC/la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Organismo Internacional de Energía (OIE). Está previsto que se dispondrá de un informe de una reunión sobre calidad de los inventarios patrocinada por el programa IPCC/OCDE/OIE.

13. En una actividad conexas, la secretaría organizará en el otoño de 1998, en coordinación con el IPCC, un seminario que permitirá a las Partes no incluidas en el anexo I intercambiar su experiencia sobre los factores de emisión y los datos de actividad para la preparación de los inventarios de GEI. Las conclusiones de ese seminario brindarán información para la elaboración de un informe sobre las insuficiencias que enfrentan los países en desarrollo en la preparación de los inventarios de GEI, conforme lo solicitado por el OSACT en su séptimo período de sesiones (FCCC/SBSTA/1997/14, párr. 21, inciso e)).

14. En otra actividad conexas, la secretaría, tal como lo solicitó el OSE en su séptimo período de sesiones, está estudiando la viabilidad de reunir y mantener los datos complementarios disponibles de fuentes autorizadas sobre emisiones de GEI a efectos de compararlos con las comunicaciones nacionales (FCCC/SBI/1997/21, párr. 11, inciso d)). La secretaría preparará un documento técnico sobre este tema para el noveno período de sesiones del OSE.

15. No se recibieron observaciones de las Partes sobre las esferas prioritarias y las posibilidades de trabajo sobre proyecciones, como lo había solicitado el OSACT en su sexto período de sesiones. La secretaría organizará y llevará a cabo su labor sobre este tema en el bienio 1998-1999, conforme al programa de trabajo sobre metodologías presentado en el sexto período de sesiones del OSACT (FCCC/SB/1997/INF.2), con el objeto de mejorar la presentación y la transparencia de la información sobre las proyecciones de las emisiones transmitida por las Partes del anexo I e identificar un conjunto de instrumentos para las Partes no incluidas en el anexo I que deseen aplicarlos al preparar sus comunicaciones nacionales.

B. Metodologías de adaptación

16. En el inciso a) del párrafo 2 de su decisión 9/CP.3, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que "prosiga su labor relativa a la síntesis y la divulgación de información sobre tecnologías y conocimientos

especializados ecológicamente racionales que faciliten la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, por ejemplo, acelerando el desarrollo de metodologías para las tecnologías de adaptación, en particular instrumentos de decisión que permitan evaluar las diferentes estrategias de adaptación, teniendo en cuenta el programa de trabajo sobre las cuestiones de metodología aprobado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su sexto período de sesiones".

17. La secretaría ha comenzado a reunir información sobre los métodos de adaptación, particularmente los instrumentos de decisión. Al emprender su labor examinará tanto las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como las actividades del IPCC. Por ejemplo, el PNUMA, con la cooperación de la Universidad de Amsterdam, está elaborando métodos para evaluar las repercusiones del cambio climático y estrategias de adaptación. En el verano de 1998 se prevé publicar una versión actualizada del primer proyecto de manual del PNUMA y la Universidad de Amsterdam sobre métodos para evaluar las repercusiones del cambio climático y estrategias de adaptación.

18. En una actividad conexas, del 29 de marzo al 1º de abril de 1998 el IPCC celebró en Costa Rica un seminario sobre la adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático. La finalidad del seminario era entender el actual estado de los conocimientos en materia de ciencia de adaptación y las condiciones en que la adaptación puede reducir la vulnerabilidad al cambio climático, así como desarrollar un marco de evaluación para la adaptación que pueda utilizarse en el Tercer Informe de Evaluación del IPCC. El OSACT podría examinar el informe de la reunión, una vez que esté disponible.
